

QUILMES, - 7 AGO 2007

VISTO la Resolución (R) "ad referendum del Consejo Superior" N° 426/07 y la Resolución (CS) N° 160/07, y

**CONSIDERANDO:**

Que por las citadas resoluciones se ha conformado la Mesa de Concertación relativa al plan de regularización docente integrada por la Dirección de los Departamentos de Ciencias Sociales y de Ciencia y Tecnología, la Secretaría Académica y representantes gremiales docentes.

Que en el marco del intercambio en el Consejo Superior se ha propuesto la integración a la Mesa de Concertación de la Dirección del Centro de Estudios e Investigaciones (CEI).

Que la participación de la Dirección del CEI contribuirá a que la tarea de la Mesa de Concertación se enriquezca con nuevos aportes y perspectivas de análisis a los fines de posibilitar la mejor consecución de sus objetivos.

Que la presente se dicta en virtud de las atribuciones conferidas al Rector por el Art. 72° del Estatuto Universitario.

Por ello,

**EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES**

**RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º: Disponer que la Dirección del Centro de Estudios e Investigaciones (CEI) se integre a la Mesa de Concertación relativa al plan de regularización docente creada por Resolución (R) "ad referendum" del Consejo Superior N° 426/07, y homologada por Resolución (CS) N° 160/07.

ARTÍCULO 2º: Regístrese, practíquense las comunicaciones de estilo y archívese.

RESOLUCIÓN (R) N°: **0 0546**



Arq. Juan Luis Merega  
Secretario General  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES



Daniel E. Gomez  
Rector  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES

